

**RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA
PÚBLICA N°152 DE FECHA 09.04.2021**

UBICACIÓN:

**BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CALLE
PERÚ FRENTE AL N°602**

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 20 / 21

RECOLETA, 26 ABR. 2021

VISTOS:

1. La **EMERGENCIA N°317-20** de fecha 28.12.2020 y la Solicitud de regularización de fecha 22.03.2021, con faenas en la vía pública de calle Perú frente al N°602 entre calles Fischer y Rapa Nui, por tres (3) días a contar del 28.12.2020 en una superficie de 8 m2 de calzada y 9 m2 de acera.
2. El **giro de ingreso municipal N° 29.792.307** de fecha 09.04.2021 por \$468.203 correspondiente a los derechos municipales según Ordenanza de Derechos Municipales N°75 de fecha 05.02.2021, por tres (3) días.
3. El **Permiso de Ocupación de Vía Pública N°152** de fecha 09.04.2021, que indica fecha de término el 03012.2020.
4. El **Correo electrónico de fecha 19.04.2021** remitido por la Srta. Jndry Navas, Administradora de Permisos Municipales de DEXTRA, METROGAS, Rut: que indica discordancia de fecha de término del Permiso N°152.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N°152 de fecha 09.04.2021, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha Inicio: 28.12.2020	Fecha término: 03012.2020
---------------------------------	----------------------------------

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 28.12.2020	Fecha término: 30.12.2020
---------------------------------	----------------------------------

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°152 de fecha 09.04.2021.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°152 de fecha 09.04.2021; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/ndm 20.04.2021

DISTR.-

- INTERESADO
- ARCHIVO RESOLUCIONES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1791787